

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21115 VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 512/2015 habiéndose dictado en fecha 8 de junio de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Luis Enrique Maletas y Bolsos, S.L., con CIF: B-96537386, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Jaime Remujo Aragon, con domicilio profesional en calle Cirilo Amorós, número 76, 3.º puerta 5, Valencia, teléfono 961103897 - 659743891, y correo electrónico jaimeremujo@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 10 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150030126-1